ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

Tema: Socializar gestión, seguimiento y resultados del proceso de canalización de donantes de sangre seropositivos no canalizados por Bancos de Sangre.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Provisión de Servicios de Salud

Objetivo	Fecha: 20/04/2023			
Socializar gestión, seguimiento y resultados del proceso de canalización de donantes de sangre seropositivos no canalizados por los bancos de sangre a las profesionales de las direcciones de vigilancia en salud pública, acciones colectivas y la referente de RIAS enfermedades infecciosas de la dirección de provisión de servicios de salud, con el fin de establecer acciones de articulación que faciliten el acceso a la atención de los donantes seropositivos identificados.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento (X)		
		Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Oficina de la Coordinación de la Red Distrital de Sangre- Secretaria Distrital de Salud			
	Hora Inicio: 2:00 pm Hora Fin: 5:00 pm			
	Notas por: Sonia Janeth Garcia Herrera – Cristian Cortés			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Por Definir			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Siendo las 2:00 pm, se da inicio al espacio de trabajo con el desarrollo del tema de donantes seropositivos no canalizados.

El Jefe Cristian Cortés - Coordinador de la Red Distrital de sangre, menciona que el objetivo de la reunión, es socializar el proceso de canalización de donantes de sangre seropositivos, la gestión realizada por la Coordinación de la Red Distrital de sangre (Programa de Hemovigilancia) en la canalización de donantes de sangre seropositivos no canalizados por los Bancos de Sangre, así como los resultados obtenidos en el año 2022 en este proceso. Se aclara que esta socialización se realiza a las profesionales de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública con el fin de establecer acciones de articulación de acuerdo a lo descrito en la circular 082 de 2011- Anexo 4 y consolidar la articulación ya existente con Subdirección de acciones colectivas, la Subdirección de Garantía del Aseguramiento y la referente de RIAS enfermedades infecciosas de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud.

Se da paso para la socialización del proceso:

La Dra. Sonia Garcia inicia la presentación del proceso exponiendo:

- ✓ El algoritmo que realizan los bancos de sangre, de acuerdo a la normatividad vigente para la tamización de marcadores serológicos en Bancos de sangre, contenida en la circular 082/2011- anexo 4, en donde al final del proceso se obtienen por una parte los donantes seropositivos canalizados por los Bancos de Sangre hacia las EAPB con el fin de continuar con su proceso de atención y acceso a un diagnóstico y tratamiento según corresponda (esta información se maneja de manera directa desde el banco de sangre hacia las EAPB pero la Coordinación de la Red Distrital de Sangre no accede a esta

información). Por otra parte, se obtienen los donantes de sangre seropositivos no canalizados por los Bancos de Sangre hacia las EAPB, por dificultades en su ubicación y asesoría; en ese sentido, son remitidos al ente territorial (Coordinación de la Red Distrital de Sangre), junto con los soportes correspondientes (encuesta, resultados de los marcadores, gestión realizada para ubicación y asesoría), con el fin de gestionar su canalización. Se aclara que si bien la circular establece que una vez llegan al ente territorial se remiten a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, producto de mesas de trabajo realizadas en la vigencia 2021 se definió un trabajo articulado, el cual quedó plasmado en el instructivo "Seguimiento de donantes seropositivos no canalizados" – Código SDS-PSS-INS-185 cuyo piloto de implementación inició a finales de 2021 y se consolidó en 2022 en articulación con la Subdirección de Acciones Colectivas y la Subdirección de Aseguramiento, que son los resultados a socializar en esta reunión.

✓ Se presenta el proceso de canalización de donantes seropositivos no canalizados, reportados por los bancos de sangre del Distrito.

- En donde una vez son recepcionados por la Coordinación de la Red Distrital de Sangre, se verifica el estado de afiliación de los donantes seropositivos no canalizados en la página de la ADRES; si cuentan con afiliación activa se ingresan al aplicativo SIRC (Sistema Integral de referencia y contrareferencia), si de lo contrario, no están asegurados se envían a la Dirección Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud (Martha Patricia Becerra).
- A los 5 días de ingresados los donantes ahora usuarios al aplicativo SIRC, el equipo de Hemovigilancia de la Coordinación de la Red Distrital de Sangre verifica las acciones realizadas por las EAPB.
- Consolida la gestión realizada por las EAPB y socializa con los diferentes actores que se encuentran articulados al proceso.

✓ Se especifica la articulación realizada a la fecha con otras dependencias y/o actores:

- Dirección Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud. Se envía la relación de donantes de sangre seropositivos no canalizados en el aplicativo SIRC, toda vez que están sin aseguramiento en sistema de salud, aquí están incluidos los donantes de nacionalidad extranjera principalmente de Venezuela. Desde la Subdirección de Aseguramiento se gestiona el acceso a los donantes que no tengan restricción para su vinculación. En el caso de los usuarios de nacionalidad venezolana que no estén regularizados, la Dra Martha Becerra ha referido en diferentes espacios que no es posible su atención ya que deben regularizarse y esta es una de las responsabilidades que ellos tienen. De igual manera, se gestiona con EAPB del nivel nacional para el caso de usuarios que no pertenecen a Bogotá, con el fin que desde esas EAPB se facilite el ingreso al proceso de atención.
- Subdirección de Determinantes en Salud (Se comparte la base de datos de donantes seropositivos para Enfermedad de Chagas a la referente de esa Subdirección en Salud Pública, antes Alexander Estepa, hoy Marcela Hernández Ferro para articular a las acciones del Programa que lideran desde esa Subdirección)
- Dirección de Provisión de Servicios de Salud (RIAS). Se hizo un acercamiento inicial y se están explorando acciones conjuntas de articulación en el marco de la operación del modelo y de las rutas integrales de atención en salud (Enfermedades Infecciosas).
- Subdirección de Vigilancia en Salud Pública. El objetivo de esta reunión es definir el alcance de la articulación con esta Subdirección.
- Subdirección de acciones colectivas. La articulación que se viene haciendo con Janeth Corzo

parte de la generación de usuario y contraseña en el aplicativo SIRC, el seguimiento a la información de donantes de sangre seropositivos registrada en el aplicativo SIRC y seguimiento a la gestión de las EAPB a partir de los colaboradores de las Subredes que hacen seguimiento a dicha gestión.

- TIC- Desarrollo y Soporte SIRC
- Bancos de sangre del Distrito a través del reporte de donantes de sangre seropositivos no canalizados. Se hace énfasis que uno de los logros de la vigencia 2022 fue alinear a los Bancos de Sangre de la ciudad hacia el reporte oportuno de la información a la Coordinación de la Red Distrital de Sangre (Secretaría Distrital de Salud), se menciona que se hizo envío de oficios mensuales por parte de la Coordinación de la Red solicitando la información hasta que los Bancos de Sangre se adaptaron al envío de la información periódica. A la fecha de la reunión, se está haciendo cierre de la vigencia 2022, toda vez que la normatividad le da 3 meses a los bancos de sangre, luego de las pruebas complementarias para ubicar al donante.
- Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud-EAPB. A la fecha se han realizado algunas socializaciones del proceso por parte de la Coordinación de la Red (Equipo de Hemovigilancia) a representantes de las EAPB en los espacios facilitados por la Subdirección de Acciones Colectivas y por el Grupo Funcional de RIAS de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud.

✓ Resultados Generales

AÑO	total, de donantes no canalizados reportados por los bancos de sangre	total, de donantes ingresados al SIRC	total, de donantes que no se lograron ingresar al SIRC
2021	108	91	17
2022	184	170	14

✓ Información General del proceso de canalización

- **Nombre de la Ruta a la cual se cargan estas canalizaciones:** RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas
- **Riesgo Prioritario:** Persona con infección por VIH sin intervención

✓ Dificultades presentadas para el ingreso al sirc-2022

Donante no afiliado a sistema de salud (3)
- Donante pertenece a otro departamento (4)
- Donante con cedula de extranjería – Nacionalidad Venezolana (7)

✓ Oportunidad de respuesta y acceso a la atención por parte de las EAPB

- Canalizaciones con días entre el rango de 50 a 154 días de oportunidad en la respuesta por parte de la EAPB -35 eventos (20.5 %)
- Canalizaciones con rango de 6-20 días de oportunidad en la respuesta 53 eventos (31.1%)

- Canalizaciones con rango de 21-49 días de oportunidad en la respuesta 18 eventos (10.5%)
- Canalizaciones con 1-5 días oportunidad de cumplimiento – 62 eventos- (36.4%)

✓ Estado actual de los donantes seropositivos- SIRC

	ESTADO ACTUAL	NUMERO DE CASOS REPORTADOS	PORCENTAJE
RESPUESTA EAPB	ACCESO EFECTIVO	100	58,8
	PERSONA, FAMILIA O COMUNIDAD SIN ACCESO	44	25,9
OTRAS CONDICIONES	SIN RESPUESTA EAPB *	9	5,3
	INGRESADAS EN ABRIL	7	4,1
	RECHAZADO	10	5,9
TOTAL DONANTES SEROPOSITIVOS REGISTRADOS EN APLICATIVO SIRC		170	100

* Sin respuesta EAPB, pero refiere en cierre de subred, persona, familia o comunidad sin acceso

Al finalizar la socialización, los participantes intervienen refiriendo lo siguiente

La Dra. Sandra Gualteros pregunta a la Dra. Janeth Corzo:

¿Si se realizan varias canalizaciones de un paciente, de acuerdo al riesgo, (cardiovascular infecciosas, cáncer, etc) se puede evidenciar la gestión por separado de cada ruta o el usuario se queda solamente con el último registro de gestión?

La Dra. Janeth Corzo responde que sí, actualmente se puede estar presentado sobrepocisión de las canalizaciones y se pueden presentar casos en donde un usuario se le agendan 3 citas o solo una y se da respuesta a un solo riesgo (al último), dejando por fuera la integralidad, por lo tanto, se va a trabajar con el técnico de SIRC un instrumento de intercomunicación entre las rutas.
La Dra. Sonia expone que en algunas ocasiones al intentar ingresar un usuario el aplicativo enuncia que se verifique si la canalización que se va a realizar no corresponde a la misma que ya tiene ingresada, pero no nos permite corroborar las canalizaciones anteriores.

La Dra. Janeth responde que se debe ampliar el perfil de ingreso al SIRC, como rol de consulta, por lo tanto, se solicitara el ajuste.

El Jefe Cristian interviene refiriendo que es necesario abordar la articulación con la Subdirección de vigilancia en salud pública, dando alcance a la circular 082/2011, anexo 4, en donde es explicito, lo siguiente:

"Los casos de ubicación no efectiva deben ser remitidos a las Coordinaciones Departamentales o Distrital, con los datos de identificación y ubicación del donante, e identificación del marcador confirmado, para que el proceso pueda ser realizado por parte del área de vigilancia en salud pública del departamento o distrito, siguiendo el modelo integral de atención en salud."

La Dra. Sonia Garcia solicita a la Dra. Martha Padilla, que se realice la consulta en la Subdirección de vigilancia en salud pública, como se venía realizando el proceso con los donantes no canalizados, enviados desde el año 2019, por la Red Distrital de sangre, ya que no se tiene conocimento ni retroalimentación de la gestión y los resultados obtenidos y por otro lado al tener claridad sobre esta gestión se da alcance a la normatividad vigente actual "circular 082/2011- anexo 4. La Dra Martha refiere va a hacer la consulta correspondiente.

Por otra parte, la Dra. Martha Padilla refiere que para los casos de donantes irregulares (migrantes) se puede realizar contacto con organizaciones de base comunitaria-OBC, para que los incluyan y puedan darles algún tipo de diagnóstico y tratamiento. De igual manera, en el marco del objetivo de la reunión en la que es clave conocer el alcance de la articulación al proceso de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, la Dra Martha propone que se inicie el algoritmo de canalización de donantes seropositivos reportados, haciendo un cruce con base de datos SIVIGILA Bogotá (VIH, VHB, VHC) y así en primera instancia se descartan aquellos que ya están diagnosticados o notificados y posteriormente cargar al SIRC como se viene haciendo por parte de la Coordinación de la Red Distrital de Sangre. Esto optimiza procesos, tiempos y da alcance a lo establecido en la circular 082/2011.

La Dra. Sandra Gualteros propone evaluar si es posible, aquellos donantes que por SIVIGILA no se encontraron y posteriormente no fueron canalizados por EAPB por temas de aseguramiento u otra causa, es posible continuar ruta de solo ubicación por equipos de atención en casa, pero posterior a asesoría con un profesional idóneo en el tema, de acuerdo al marcador serológico. La Dra Janeth Corzo va a validar por cual de los equipos que se manejan desde Salud Pública se podría hacer esta ubicación.

El Jefe Cristian concluye que para el algoritmo, una vez se reciba la base de datos de donantes seropositivos no canalizados por parte de los Bancos de Sangre se hace la validación de soportes, validación en SIHEVI-INS© (Sistema de Información en Hemovigilancia del Instituto Nacional de Salud), se realiza envío a la Subdirección de Vigilancia en salud pública de esta base de datos para realizar cruce de los donantes seropositivos no canalizados con las bases de datos de SIVIGILA, posteriormente devuelven a la Coordinación de la Red Distrital de sangre para canalizar a los donantes a la EAPB, por el aplicativo SIRC y finalmente los que no son canalizados se enviarán a Subdirección de Aseguramiento los donantes con aseguramiento fuera de Bogotá que pertenencen a EAPB del nivel nacional (para la gestión correspondiente por esa Subdirección), asimismo los que tienen aseguramiento a EAPB de otros departamentos que no tienen alcance a nivel nacional (validar con Martha Becerra quien no asistió a la reunión). A la Subdirección de Vigilancia en salud pública se remiten los usuarios de nacionalidad venezolana para continuar con el modelo integral de atención en salud a través de las organizaciones de base comunitaria; en relación a los usuarios que no recibieron respuesta satisfactoria por parte de las EAPB, se remiten a la Subdirección de Acciones colectivas para ubicación por los equipos de atención en casa o el que nos confirme la Dra Janeth Corzo una vez haga la consulta. Se resalta la importancia de construir este algoritmo y mantener posteriores retroalimentaciones de la gestión y resultados obtenidos por cada uno de los actores del proceso.

La Dra. Claudia Beltrán de Vigilancia en salud publica solicita una base de datos de los no canalizados del año 2022, para poder realizar cruce de base de datos de SIVIGILA y evidenciar si ya están incluidos en modelo integral de atención en salud y corroborar la efectividad.

La Dra Sandra Gualteros menciona que adicional a la articulación con la Ruta Integral de Atención en Salud de Enfermedades Infecciosas sería clave articular a la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud.
Desde la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública refieren el interés y necesidad incluso de acceder a la base de datos de donantes de sangre seropositivos canalizados por los Bancos de Sangre a las EAPB, toda vez

que no se tiene conocimiento si realmente esos usuarios acceden a la atención en salud. En esa medida, al contar con la base de datos se podría hacer el mismo cruce que se va a hacer con los no canalizados. Desde la Coordinación de la Red Distrital de Sangre el Jefe Cristian refiere va a validar la posibilidad de solicitar la información a los Bancos de Sangre toda vez que se debe revisar con la referente jurídica dado que en la norma y circular actual solamente hace referencia a acceder a la información de los no canalizados, pero es claro el beneficio e interés de acceder a esta información como ente territorial. Incluso se hace referencia a que en la reunión con Directores de Bancos de Sangre realizada el 28 de marzo, se reiteró la importancia que en la canalización de donantes no solamente se brinde la asesoría al donante y se remita con una carta dirigida hacia la EAPB, sino que también recuerden la necesidad e importancia de remitir directamente a las EAPB los donantes seropositivos asesorados y canalizados. Al respecto, se informa desde la Coordinación de la Red que se está haciendo actualización del Directorio de EAPB en articulación con los actores de esta mesa para enviar a los Bancos de Sangre y asegurar el proceso.

Se plantea por parte de la Dra Sonia García y el Jefe Cristian la posibilidad de asignar usuario y contraseña en el aplicativo SIRC a los Bancos de Sangre de la ciudad para que realicen la canalización de los donantes seropositivos ubicados y asesorados y de esta manera asegurar que las EAPB puedan acceder de manera oportuna a la información de donantes que requieren acceso a diagnóstico y tratamiento. La Dra Janeth refiere que es factible por lo que se concertarán las acciones que se requieren desarrollar para avanzar en esta estrategia en Bogotá a través de una prueba piloto con algunos bancos de sangre de la ciudad.

Se resuelven las dudas de los profesionales, se generan compromisos y una vez agotado el tema siendo las 5:00 pm se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Retroalimentar el proceso realizado por vigilancia en salud pública de los donantes no canalizados remitidos por la Coordinación de la Red Distrital de sangre en vigencias anteriores a 2022 con la relación de resultados obtenidos o gestión realizada.	Claudia Beltrán / Martha Padilla	30/05/2023
Solicitar ajuste del perfil de ingreso al SIRC al rol de consulta, que nos permita evidenciar si se realizaron diferentes canalizaciones de un usuario y cuales rutas.	Cristian Ángelo Cortes	10/05/2023
Enviar base de datos de donantes seropositivos no canalizados/2022 a vigilancia en salud pública para realizar cruce con SIVIGILA	Sonia Garcia	15/05/2023
Validar a través de qué equipo de Salud Pública se podría abordar la ubicación de donantes de sangre seropositivos que no pueden ser canalizados a las EAPB a través del aplicativo SIRC o que no puedan ser ubicados por las EAPB	Janeth Corzo	15/05/2023
Validar con la referente Jurídica de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud la factibilidad de solicitar información a los	Cristian Cortés	15/05/2023

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) No ()	No aplica

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Bancos de Sangre frente a los donantes de sangre seropositivos canalizados hacia las EAPB, con el fin de articular al algoritmo establecido en la reunión		
Realizar una propuesta de algoritmo y enviar a las diferentes direcciones de la Secretaria de salud- Acciones Colectivas, RIAS, Aseguramiento en salud y vigilancia en salud pública que hacen parte de esta mesa.	Cristian Cortés/ Sonia Garcia	15/05/2023
Estructurar propuesta de prueba piloto para uso y diligenciamiento del aplicativo SIRC por parte de algunos bancos de sangre de la ciudad para fortalecer la canalización de donantes y seguimiento	Cristian Cortés / Sonia García en articulación con Janeth Corzo	31/05/2023

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Sonia J. García	sjgarcia@saludcapital.govc.co	3118466584	Red Distrital de Sangre	
2	Cristian Ángelo Cortés	cacortes@saludcapital.gov.co	3103447860	Red Distrital de Sangre	
3	Nota: Dado que se firma listado de asistencia solo se incluye en este aparte el personal de la Red Sangre. Por correo electrónico se solicita a los profesionales de las dependencias de la SDS, que participaron en la reunión validación del acta				
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Álvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	

Tema: Seguimiento a gestión de donantes de sangre seropositivos no canalizados y cancelación con Subdirección de vigilancia DVSP Fecha: 20/Abril/2023

Hora Inicio: 14:00 Hora Fin: 17:00pm Lugar: Coordinación Red Distrital de Sangre

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Cristina A. Cortés Silva	DPSS-Red Distrital de Sangre	Prof Esp.	3649000 Ext 1471	ccortes@saludcapital.gov.co	
2	Claudia P Beltrán B	SDS VSP	Prof Esp	3167333 05	cpbeltran@saludcapital.gov.co	
3	Martha Padilla	SDS VSP	Prof Esp.	3132040782	mpadilla@saludcapital.gov.co	
4	Karen Michel Alvarez	SDS - SAC	Prof. Especial	3115681426	KMAlvarez@saludcapital.gov.co	
5	Jannseth Cerezo Mercado	SDS - S.AC	Prof. Canaliza-ciones	3216978435	Jicerezo@saludcapital.gov.co	
6	Sandra M. Guarteros	SDS-DPSS	Prof. especializ.	3124790479	smguarteros@saludcapital.gov.co	
7	[illegible]	SDS - DPSS	Prof. Espec	311-2624961	[illegible] capital.gov.co	
8	Soniabneth Garcia	SDS - DPSS	Prof. Especi	3118766584	sgarcia@saludcapital.gov.co	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011